

Bucaramanga

CDMB\_07737  
16JUN'23PM2:41

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**  
Piedecuesta -Santander

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 6829 de 2023.**

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncian que “se está realizando una tala de especies foréstaes , deforestaciones, desconociendo si tienen los permisos por la cdm b”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 2 de junio de 2023, al Barrio El Molino del municipio de Piedecuesta, sitio georreferenciado con las coordenadas N: 6°59'03.2" E: - 73°02'34.7 ", en donde se evidenció lo siguiente:

- Vestigio de 2 tocones de corte de arbusto de la especie de borrachero (*Brugmansia arborea*), con diámetros entre 10 y 15 centímetros aproximadamente, además cuentan con rebrote foliar.
- No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, por la intervención al recurso flora.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



[www.cdm b.gov.co](http://www.cdm b.gov.co)

 CDMB  
Corporacion  @CARCDMB  @CARCDMB

A lo anterior es importante señalar, que los individuos intervenidos por corte, no se encuentran dentro de una cobertura boscosa natural, sino que han surgido espontáneamente en el lugar por diseminación de las semillas y las corrientes de aire a lo largo del tiempo, igualmente se aclara que el borrachero es una especie de tipo arbustiva del grupo de las herbáceas, cuyo uso es ornamental y medicinal.


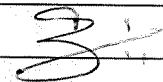
De igual manera de acuerdo a lo contemplado en la **Resolución del Ministerio del Medio Ambiente N° 1912 de 15 septiembre de 2017**: "Por la cual se establece el listado de las especies amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentran en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" y **Resolución de la CDMB N° 0196 de 23 Marzo de 2017** "Por la cual se establece el listado de las especies silvestres en veda de la diversidad biológica del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta Bucaramanga y se dictan otras disposiciones", Las especie de Borrachero (*Brugmansia arborea*). **no se encuentra en la categoría de amenaza.**

Así las cosas, es importante inferir que de acuerdo a la visita de inspección ocular no existen factores de deterioro y fragmentación a los arbustos intervenidos de Borrachero, dado que el tocón o estolón que quedo como producto de la intervención generó la estimulación de nuevas yemas vegetativas dando origen a nuevos rebrotes foliares lo cuales permitirán el desarrollo nuevamente de la biomasa área del arbusto.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,

  
**HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	John Freddy López Vega	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Vo. Bo:	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinación Grupo Élite Ambiental para la sostenibilidad – GEA.	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		